

DATOS DEL CONTRATO					
CONTRATISTA:	LEIDY YULIANA AGUIRRE ESCOBAR			C.C. No:	42032309
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN			No CONTRATO:	BOG-1112-2026
FECHA DE INICIO DEL CTO:	03/02/2026			FECHA DE TERMINACIÓN DEL CTO:	02/10/2026
No CDP:	109826	No RP:	131026	TIPO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS
Número de Planilla PILA				Fecha de Pago de planilla PILA	
4648567347				2026-03-27	
OBJETO:					
Prestar servicios profesionales a la Dirección de Capacitación en el marco del convenio suscrito entre la ESAP y el Departamento Administrativo de la Función Pública, aportando al mejoramiento de la capacidad y desempeño institucional de los procesos administrativos, incluyendo el desarrollo de las actividades misionales requeridas por la Dirección de Capacitación y la Subdirección Nacional de Proyección Institucional					

PERIODO DE REPORTE					
MES PAGO:	MARZO	PAGOS TOTALES DEL CONTRATO:	9	NÚMERO DE PAGO Y/O CUENTA DE COBRO:	2

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$ 65.688.000,00
Valor Adición:	\$ 0,00
Valor Reducción:	\$ 0,00
Valor Total:	\$ 65.688.000,00
Valor a pagar:	\$ 8.211.000,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES
1. Suscribir, de manera concertada con las entidades territoriales en el Departamento asignado, las actas de compromiso para ejecución de actividades de capacitación y cualquier otra actividad enmarcada en la ejecución del convenio ESAP - DAFP.	Para este mes se logro concertar dos actas de compromiso APIA- SANTA ROSA DE CABAL. Y en esta en proceso pueblo rico y balboa
2. Realizar seguimiento periódico al cumplimiento de los compromisos y el Plan Operativo del Convenio ESAP - DAFP y emitir retroalimentación sobre los avances.	Se cumple con esta obligación, toda vez que se presentan en tiempo y oportunidad los informes y productos de conformidad con el cronograma y agenda prevista para tal fin. Esta se encuentra adjunta en la nube.
3. Aplicar los lineamientos, herramientas e instrumentos técnicos dispuestos para el desarrollo de los eventos de capacitación y demás actividades enmarcadas dentro de los planes, programas o proyectos que le sean asignados, según las instrucciones emitidas por la ESAP.	Se cumple con esta obligación, toda vez que se recibe los instrumentos técnicos portafolio de servicios y las herramientas necesarias para el buen desarrollo de las actividades
4. Presentar los informes y productos concertados, de conformidad con el cronograma y lineamientos establecidos.	Se cumple con esta obligación, toda vez que se presentan en tiempo y oportunidad los informes y productos de conformidad con el cronograma previsto para tal fin.
5. Facilitar la comunicación entre las partes interesadas en la implementación de las capacitaciones y otras actividades del convenio ESAP - DAFP, asegurando que la información relevante se comparta de manera oportuna y eficaz	Se cumple con esta obligación, toda vez que se comparte información a ambas áreas para hablar el mismo lenguaje y facilitar el flujo de la misma; para esto se compartió a la Gobernación de Risaralda, la información y convocatoria para reunión y cursos de la implementación de los objetivos de la ODS en Colombia, para los municipios de APIA, BALBOA, BELEN DE UMBRIA, GUATICA, LA CELIA, MISTRATO, QUINCHIA, SANTUARIO., asimismo se comparte información para entrega de FURAG 2026.
6. Brindar apoyo técnico y administrativo en la articulación entre las dependencias del DAFP y la ESAP, facilitando el flujo de información y el seguimiento a compromisos	Se cumple con esta obligación, toda vez que se comparte información a ambas áreas para hablar el mismo lenguaje y facilitar el flujo de la misma.
7. Apoyar la programación, desarrollo y documentación de mesas de trabajo, comités y reuniones, elaborando las actas y soportes correspondientes.	Se cumple con esta obligación, toda vez que se elaboran las actas y soporte correspondientes para este mes de apia, santa rosa de cabal. Así mismo se elaboro actas de balboa, de pueblo rico, de gobernación de Risaralda, ultimas que están a la espera de firma por parte de los secretarios de las entidades territoriales.

8. Las demás obligaciones inherentes al objeto contractual y aquellas que le asigne el supervisor del contrato o el gerente del convenio.	Esta obligación se gestionó con el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, la certificación que consta la entrega y aceptación del producto requerido, de conformidad con las condiciones y especificaciones establecidas en el contrato, la cual hago allegar oportunamente a la entidad contratante como soporte del cumplimiento de la obligación.
---	---

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES

AUTORIZACIÓN DE PAGO		
SUPERVISOR:	LEIDY ROCIO CASTILLO PATIÑO	37949766